

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD POR LA QUE SE DESIGNAN LOS VOCALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

TITULO: “OBRAS DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE ACCESO A LOS ESPACIOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA”

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2023/425495



El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación. Asimismo, la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de referencia dispone que el órgano de contratación designa la Mesa de contratación.

La Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (actualmente Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente), delega en la persona titular de los órganos directivos centrales, con excepción de la Viceconsejería, todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, en relación con los créditos presupuestarios de gastos que se les asignen.

Visto el expediente de contratación, cuyo procedimiento de adjudicación se tramita por el procedimiento abierto, de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación, así como la propuesta del Servicio de Actuaciones Forestales,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado: “Obras de mejora de las infraestructuras viarias de acceso a los Espacios Naturales de la provincia de Granada” CON TR 2023 425495, a quienes a continuación se indican:

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación, o persona que la sustituya

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Principal de la Asesoría Jurídica, o persona que le sustituya.
- D^a. Ada María Galván Pérez, Interventora Delegada Fondos FEADER, o persona que la sustituya.



- Vocal Titular : D^a. Auxiliadora Troncoso Ojeda, Consejera Técnica de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.
- Vocal Titular : D^a. Rocío de Unamuno Conradi, Asesora Técnica del Servicio de Actuaciones Forestales.
- Vocal Suplente: D. José Ramón Guzmán Álvarez, Jefe de Departamento de Restauración de Ecosistemas, del Servicio de Actuaciones Forestales.
- Vocal Suplente: D. Santiago Macarro Caballar, Asesor Técnico del Servicio de Actuaciones Forestales.

Secretario:

- Antonio Ager Vázquez , Jefe de Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación, o persona que le sustituya

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
(Orden 15 de noviembre de 2022, BOJA n.º 227 de 25/11/22)
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|--------------|
| | JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA | 24/09/2024 | PÁGINA 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwyAL5i2zk2ba2Gwv84u9i82BLx | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |